



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicación 631304003002-**2022-00322**-00, promovido el señor **OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO**, en contra del señor **JAVIER LUNA ARIAS**, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy DOCE (12) de DICIEMBRE del dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:00 a. m., por traslado Nro. 051, y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-unicpalde-calarca>. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. doce (12) de diciembre de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Fwd: proceso 0322-2022 ejecutivo de unica instancia

oscar leonel torres <oscarleoneltor@outlook.com>

Jue 23/11/2023 11:26 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (207 KB)

20231123112429033.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Papeleria y Miscelanea Sharith <pymsharith@gmail.com>

Sent: Thursday, November 23, 2023 11:25:17 AM

To: oscarleoneltor@outlook.com <oscarleoneltor@outlook.com>

Subject: proceso 0322-2022 ejecutivo de unica instancia

demandante: Oscar Leonel Torres Baquero

Demandado: Javier Luna Arias

Asunto: Liquidación del Crédito

Calarcá-Quindío, noviembre 23 de 2023

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

REF: EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
Demandante; OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO
Demandado: JAVIER LUNA ARIAS
Radicación: 0322-2022
Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO

OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO, mayor y vecina de Calarcá-Quindío, identificado con la C.C. No. 9.777.677 expedida en Calarcá-Quindío, residente en la calle 40 No. 29-26, con telf.. 301-3114636, con correo electrónico oscarleoneltor@outlook.com, actuando e calidad de Demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de manera atenta y respetuosa me permito presentar liquidación del presente crédito, en los siguientes términos:

LETRA No. 01. CAPITAL \$1.150.000,00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

Int./plazo	DESDE	HASTA	V/INT.	TOTAL MESES	TOTAL DEUDA
2%	23-05-22	23-06-22	\$23.000	1	\$1.173.000,00
Int./mora	DESDE	HASTA	V/INT.		TOTA DEUDA
3%	24-0'6-22	23-11-23	\$552.000	16	\$1.725.000,00

Letra No. 02 CAPITAL \$720.000,00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS)

Int./plazo	DESDE	HASTA	V/INT.	TOTAL MESES	TOTAL DEUDA
2%	23-05-22	23-06-22	\$14.400	1	\$734.400,00
Int./mora	DESDE	HASTA	V/INT		TOTAL DEUDA
3%	24-06-22	23-11-23	\$345.600,00	16	\$1.080.000,00

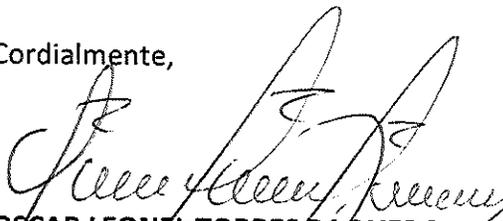
LETRA No-3 CAPTAL \$600.000,00 (SEISCIENTOS MIL PESOS)

Int./plazo	DESDE	HASTA	V/INT	TOTAL MESES	TOTAL DEUDA
2%	23-05-22	23-06-22	\$12.000	1	\$612.000,00
Int./Mora	DESDE	HASTA	V/Int	TOTAL MESES	TOTAL DEUDA
3%	24-06-22	23-11-23	\$288.000	16	\$900.000,00

TOTAL TITULO No.01 \$1.725.000,00
TOTAL TITULO No. 02 \$1.080.000,00
TOTAL TITULO No.03 \$900.000,00

TOTAL DE LA PRESENTE OBLIGACION INTERESES PLAZO, INTERESES MORATORIOS Y CAPITAL \$3.705.000,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS)

Cordialmente,



OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO

C.C. No. 9.777.677 de Calarcá-Quindío

Demandante

